

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2017-00140-00

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: FINANCIA YA S.A.S.
Demandado: WILMER ALFONSO VASQUEZ ROJANO

Como está ordenado en la providencia del 24 de enero de 2019, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

NOTIFICACIONES	\$	\$25.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$	\$130.244
Total	\$	155.244.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$155.244.00)

Junio 23 de 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

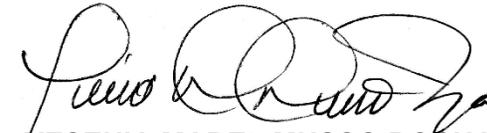
El Retén, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular promovido por **FINANCIA YA S.A.S.** contra **WILMER ALFONSO VASQUEZ ROJANO**

Radicado: 47.268.40.89.001.2017.00140.00

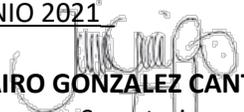
Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 29 de fecha 24 JUNIO 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario